

ANUNCIO DEL SORTEO PÚBLICO DE LA LETRA DE PRIORIDAD PARA RESOLVER LOS EMPATES EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, PARA EL CURSO 2019/2020

El Decreto 40/2016, de 15 de abril, del Consell, regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (DOCV de 18/04/2016). En su artículo 38. Desempates, establece que “Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando sucesivamente la mayor puntuación obtenida en los criterios siguientes:”, y en su apartado 9 dice: “Sorteo efectuado por la conselleria competente en materia de educación en el que se elija la letra a partir de la cual se asignarán las plazas”.

Así, la Dirección General de Centros y Personal Docente, en atención a que pueda darse la circunstancia de empate en la puntuación, aún habiendo aplicado sucesivamente lo previsto en los 8 apartados anteriores incluidos en el artículo 38 del citado Decreto 40/2016, ANUNCIA la celebración del acto público del sorteo en el que se extraerá la letra de prioridad para resolver los empates en la puntuación del alumnado participante en el proceso de admisión del próximo curso 2019/2020:

Día: 7 de marzo de 2019

Hora: 10:30 H.

Lugar: Sala 3 (Escalera 3-2º-D)

Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte

Av. Campanar núm. 32 - 46015 València

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS Y PERSONAL DOCENTE